

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1035/24

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2024, acordó la aprobación provisional de las modificaciones de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la imposición y ordenación de la tasa reguladora del suministro municipal de agua potable y de vehículos de tracción mecánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://villarejodelvalle.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

Villarejo del Valle, 22 de abril de 2024.

La Alcaldesa, *Rosa Ana Barba Niño*.